



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialía Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 17-45-89

TOMO CXLVII HERMOSILLO, SONORA LUNES 6 DE MAYO DE 1991 No.36 SECC.I

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdos de Inafectabilidad Ganadera en diversos predios pertenecientes a municipios del Estado de Sonora.



PODER EJECUTIVO
FEDERAL

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD
GANADERA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 11 DE ABRIL DE 1991, 28 DE MARZO DE 1991, 24 DE ENERO DE 1991 Y 4 DE ABRIL DE 1991, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 251, 257, 259, 260, 353, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; PRIMERO INCISO G, 7, 9, 13, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDUCENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA ASI COMO EL 4, 9 Y DEMAS APLICABLES DE REGLAMENTO PARA LA DETERMINACION DE COEFICIENTES DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 3 DE MAYO DE 1991, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE SONORA.

- 1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RODOLFO NIEBLAS URIAS.
 PREDIO: LA NORIA.
 MUNICIPIO: ALAMOS.
 SUPERFICIE TOTAL: 309-30-00 HAS., DE AGOSTADERO DE MALA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 23.05 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 13 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NICOLAS ALONSO NIEBLAS MORALES.
 PREDIO: CERRO DEL NACAPULE.
 MUNICIPIO: ALAMOS.
 SUPERFICIE TOTAL: 497-41-29 HAS., DE AGOSTADERO DE MALA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 32.00 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 15 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NICOLAS ALONSO NIEBLAS MORALES.
 PREDIO: NORIA DEL NACAPULE.
 MUNICIPIO: ALAMOS.
 SUPERFICIE TOTAL: 124-65-61 HAS., DE AGOSTADERO DE MALA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 32.00 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 3 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

- 4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROBERTO ALEJANDRO REDO HOFFER.
 PREDIO: EL APACHE.
 MUNICIPIO: BACDACHI.
 SUPERFICIE TOTAL: 4409-96-00 HAS., DE AGOSTADERO DE -
 MALA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 15.00 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 293 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS FRANCISCO ARBALLO LUCERO.
 PREDIO: POTRERO DE LA SIERRA LIBRE.
 MUNICIPIO: GUAYMAS.
 SUPERFICIE TOTAL: 3228-32-19 HAS., DE AGOSTADERO DE -
 MALA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 24.00 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 134 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS MARTIN JOHNSON RAMOS.
 PREDIO: LOS BAGOTES ANTES LOS CHINOS.
 MUNICIPIO: GUAYMAS.
 SUPERFICIE TOTAL: 1382-16-06 HAS., DE AGOSTADERO DE -
 MALA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 24.00 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 57 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUVENTINO MONTOYA QUIJADA.
 PREDIO: INNOMINADO.
 MUNICIPIO: HERMOSILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 11-26-33 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 MALA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 24.00 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 0 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUCIO VALDEZ ACUÑA.
 PREDIO: LA ARENA.
 MUNICIPIO: SAHJARIPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 478-10-72 HAS., DE AGOSTADERO DE --
 MALA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 27.00 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 17 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 9.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ENCARNACION ACUÑA MONGE.
 PREDIO: LA MONTOSA.
 MUNICIPIO: SAHJARIPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 279-51-98 HAS., DE AGOSTADERO DE --
 MALA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 27.00 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 10 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 10.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HECTOR SANTACRUZ SALAZAR.
 PREDIO: RANCHO BANACHARI FRACCION NORTE.
 MUNICIPIO: VILLA PESQUEIRA.
 SUPERFICIE TOTAL: 4206-38-08 HAS., DE AGOSTADERO DE -
 MALA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 23.40 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 179 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN -----
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 3 DE MAYO DE 1991

EL SECRETARIO DE LA...
 REFORMA AGRARIA

VICTOR M. ENRIQUE RACHECO

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
 AGRARIOS

RENATO VEGA ALVARADO

Se Copia Con Fidelidad
 CERTIFICO
 Buena fe del Activo de Reclamacion
 Heredado. Se. 4 MAYO 1991
 El Delegado de la Reforma Agraria



SECRETARIA DE LA
 REFORMA AGRARIA
 Delegación en Sonora



PODER EJECUTIVO FEDERAL

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD GANADERA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 15 DE FEBRERO DE 1990 DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD Y EXPLOTACION, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27-FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 251, 252, 257, 259, 260, 353, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; PRIMERO INCISO G, 7, 9, 14, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDUCENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, ASI COMO EL 4, 9 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA DETERMINACION DE COEFICIENTES DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 3 DE MAYO DE 1991, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE SONORA.

- 1.- NOMBRE DEL POSEEDOR: OSCAR VALENZUELA ARVIZU.
PREDIO: PAREDON COLORADO.
MUNICIPIO: LA COLORADA.
SUPERFICIE TOTAL: 35-71-42 HAS., DE AGOSTADERO DE MALA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 27.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 1 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

D A D D EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 3 DE MAYO DE 1991

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
CERVENA PACHECO

CUMPLASE
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS
RONATO VEGA ALVARADO

Copia Cuya Fidedad
Sufre de...
Hermosillo, Sonora
El Delegado de la Reforma Agraria



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación...